

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12318 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. Concurso 191/2011-D.

Fecha del auto de declaración. 22 de marzo de 2011.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado.

Entidad concursada. "Proanca 2003, S.L.", con domicilio en Calle Sant Pere de Casserres, s/n, polígono industrial de "Malloles", Vic (Barcelona), con CIF n.º B-63294805.

Administrador concursada. Don José García García. como Economista.

Regimen de las facultades de la concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio "C", 13 planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

En Barcelona, 24 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110022276-1